

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17836 GAVÀ

Don. José Julio Pareja Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial, hace saber:

Número de asunto: Concurso de personas físicas 655/2016 Sección cuarta.

NIG: 0801942120168167988.

Fecha del auto de declaración: 19 de diciembre de 2016.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Persona concursada: Maria Herminia MONTALVO PÁEZ, con DNI 35012389H, con domicilio en C. Autovía Castelldefels km 16,4 162, BL 14 3 B 08850 Gavà (Barcelona).

Administrador concursal: JOSEP SERRA RUAIX con dirección de correo electrónico jserra@ruaixvanaarle.com

Régimen de las facultades del concursado: La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben poner en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Plaza Batista y Roc s/n.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Gavà, 6 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017962-1